



Exmo Señor

Con el correspondiente Pl.^o Permiso de S.M. concedido á la Compañía de Filipinas despacho de cuenta de ella el Cargamento de Ef.^o Asiaticos y Europeos que conduce desde esta al Callao el Navio Yngles nombrado el Archiduque que Carlos del Capitan D. Curri que Moor, y para que esta Expedicion pueda llenar mas completamente los objetos á que se dirige y retornar á la mayor brevedad con los fondos de la Compañía existentes en esa, ruego á V.E. muy atentamente se sirva protegerla en qualquiera otra ocurrencia y dispensarla la asistencia que pudiese necesitar de su superior Autoridad para su mas breve y mejor despacho. Asi lo espero del ilus-

trado celo y Patriotismo de V.E.
y de su Propension a favorecer
los Establecimientos utiles de la
nacion que como el de la Com-
pañia se distinguen en sus ser-
vicios al Soberano, siendo ademas
en ella interesado S. M. y ha-
llandose bajo su inmediata
proteccion

Aprobado con gusto de
esta ocasion para tener el ho-
nor de ofrecerse a la Disposi-
cion de V.E. para quanto fuere
de su obsequio.

Nro S. ^{or} que a S. E. ni. a. como de
Londres 30 de Abril de 1810.

Como Señor

B. S. M. de V.E. su mas at y seguro

Por la R.ª Comp.ª de Filipinas, su Director Comido en Londres

Juan man. de
Gandasequi

Como S. or J. José Fernando de Abascal.



